



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

CUI 11001020400020230107700
LUIS ARIOSTO CARO LEÓN
TUTELA PRIMERA INSTANCIA 131082
LUIS ARIOSTO CARO LEON
FALLO DE 15 JUNIO DE 2023

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy once (11) de julio de 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la señora *MYRIAM ÁVILA ROLDÁN*, en fallo del 15 de junio de 2023, resolvió, Declarar improcedente el amparo invocado en la acción de tutela instaurada por **LUIS ARIOSTO CARO LEÓN** contra la Sala Única del Tribunal Superior de Yopal, y otros.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal seguido contra **LUIS ARIOSTO CARO LEÓN No. 85-001-22-08-003-2011-01470-01 en especial a ANA MERCEDES TRUJILLO MORA (Victima)**., así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

Adeyme Bermeo P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: D39E0F2EFB56A8208B8296DB47A9A5D33817FE2CF856D695C4508C794D8F1E51